

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2068** *ELECTRA DEL MAESTRAZGO, S.A.*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 2020, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Castellón, calle Huerto de Más, 3, 4.º, C.P. 12002, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, así como del informe de gestión y del informe de auditoría.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado, conforme al balance aprobado, correspondiente al ejercicio anterior comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio anterior comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Distribución, en su caso, de un dividendo con cargo a "Reservas Voluntarias".

Segundo.- Delegación de facultades para la ejecución de lo acordado.

Tercero.- Aprobación del acta de la junta.

De acuerdo con el art. 272.2 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas del derecho que les corresponde a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión y el informe de auditor de cuentas.

Se establece que, en caso de que en el día previsto para la celebración de la Junta siga vigente el estado de alarma decretado por el Gobierno, dicha Junta General de Accionistas se podrá celebrar por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Llegado este caso, el órgano de administración informará a los accionistas de la Sociedad, con suficiente antelación, de cómo participar en la Junta General mediante alguno de los indicados sistemas.

Castellón de la Plana, 20 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Jesús Amela Sebastián.

ID: A200019007-1